

CONSTANCIA SECRETARIAL: Villamaría-Caldas, 12 de octubre del dos mil veintiuno (2021). Pasa a Despacho de la señora Juez el anterior escrito a través del cual se informa la dirección de contactos de los vinculados al proceso. Sírvasse Proveer.

**BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA
SECRETARIA**

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Villamaría - Caldas, doce (12) de octubre de dos mil veintiuno
(2021)**

Radicado 2019-276
Auto Interlocutorio No. 1028

Teniendo en cuenta que el DR. JORGE ISAAC AGUDELO apoderado de los señores MARGARITA IDÁRRAGA HURTADO y DANIEL GÓMEZ DE LOS RIOS (q.e.p.d) informa al juzgado la dirección de contacto de los señores YEIMI LORENA GÓMEZ ÁLVAREZ, YERLIN VANESA GÓMEZ ÁLVAREZ, DAVID EDUARDO GÓMEZ ÁLVAREZ y MARTÍN GÓMEZ ÁLVAREZ, se ordena poner en conocimiento de la parte demandante la misma a fin de que procedan de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CLAUDIA MARCELA SÁNCHEZ MONTES
JUEZ**

Firmado Por:

**Claudia Marcela Sanchez Montes
Juez**

Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Villamaria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**36faa0908bda08c37418a1c8447f1a8c0c871d1c9985d247106d9
51a98c9995c**

Documento generado en 12/10/2021 03:09:38 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>